



TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD



En conformidad al Art. 147 del DFL 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y lo establecido en el Decreto N° 8T/13, del Ministerio de Energía, se indican a continuación las tarifas de servicios asociados al suministro eléctrico, que Energía Luz Linares S.A. y Luz Parral S.A., aplicará a partir del 1 de Mayo de 2016. (valores con iva incluido)

CODIGO	SERVICIO	ID	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo Variable(\$)	Unidad cargo variable	OBS.				
A	Apoyos en postes Compañía				1,191		No tiene					
B	Arriendo de empalme	B,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal. mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	642 642	18.8 18.8						
		B,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA. mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	2,246 2,474	35.8 45.6						
		B,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	22,471 21,699	309.7 309.7						
C	Arriendo de medidor Electromecánico	C,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	457		No tiene					
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	457							
		C,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	2,781							
	mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .			2,781 2,781								
	C,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	4,388								
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	4,388 4,388								
mayor de 150 A. y de hasta 300 A .			4,388									
Arriendo de medidor Electrónico	C,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	489								
			mayor de 10 A y de hasta 50 A .	489								
	C,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	3,260								
mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .			3,260 3,260									
C,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	4,926									
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	4,926 4,926									
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	4,926									
E	Aumento de capacidad de empalme	E,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal. mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	19,298 19,298							
				E,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA. mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	45,056 50,893					
		E,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS			mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	71,940 71,940					
F	Cambio o reemplazo de medidor electromecánico	F,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	14,193	19,237.9	\$/reemplazo					
				mayor de 10 A y de hasta 50 A .	14,193	19,237.9						
		F,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	25,332	231,809.6						
	mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .			25,332 25,332	231,809.6 231,809.6							
	F,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	30,483	405,048.1							
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	30,483 30,483	405,048.1 405,048.1							
mayor de 150 A. y de hasta 300 A .			30,483	405,048.1								
Cambio o reemplazo de medidor electrónico	F,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	14,200	19,474							
			mayor de 10 A y de hasta 50 A .	14,200	19,473.7							
	F,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	25,990	254,536.5							
mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .			25,990 25,990	254,536.5 254,536.5								
F,6	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	30,956	420,444.1								
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	30,956 30,956	420,444.1 420,444.1								
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	30,956	420,444.1								
G	Certificado de deuda o consumos				486		No tiene					
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H,1	MONOFÁSICO B.T AÉREO		12,042		No tiene					
		H,2	TRIFÁSICO B.T AÉREO		21,477							
		H,5	TRIFÁSICO A.T AÉREO		58,140							
		H,7	MONOFÁSICO A.T AÉREO		39,416							
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I,1	MONOFÁSICO B.T AÉREO		6,999		No tiene					
		I,3	TRIFÁSICO B.T AÉREO		12,500							
		I,5	TRIFÁSICO A.T AÉREO		46,541							
		I,7	MONOFÁSICO A.T AÉREO		29,161							
J	Conexión y desconexión SS/EE Particular	J,1	MONOFÁSICO A.T AÉREO		41,583		No tiene					
		J,2	TRIFÁSICO A.T AÉREO		57,718							
K	Copia factura legalizada o duplicado de boleta o factura	k,1	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA		486		No tiene	(*)				
		k,2	DÚPLICADO DE BOLETA O FACTURA		486							
L	Ejecución o instalación de empalmes	L,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal. mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	63,765 63,765	1,353.2 1,353.2	\$/mt/empalme					
				L,2	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA. mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA. mayor de 50 KVA y hasta 100 kVA.			217,982 238,805 408,703	2,780.9 3,610.5 26,748.4		
		mayor de 100 KVA y hasta 150 kVA. mayor de 150 KVA y hasta 350 kVA.	584,259 836,985			23,669.6 46,496.4						
		L,3	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS			mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.			2,166,464 2,166,464	27,127.7 27,127.7		
				L,4	MONOFÁSICO EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.			1,119,085 1,119,085	15,509.8 15,509.8		
		M	Envío o despacho postal						209		No tiene	(*)
		N	Inspección suministros individuales, colectivos o redes	N,1	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES B.T				1,139	11,828.8	\$/inspección/hh	
N,2	INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES A.T			1,249	11,808.4							
		O,1	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 1	10,609							
				MODALIDAD 2	9,743							
				MODALIDAD 3	8,717							
				MODALIDAD 1	26,661							

O	Instalación o retiro de medidores electromecánicos	O,2	MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 2	23,626	No tiene				
				MODALIDAD 3	21,050					
		O,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	26,661					
				MODALIDAD 2	24,129					
		Instalación o retiro de medidores electrónicos	O,4	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 1			10,609	No tiene	
					MODALIDAD 2			9,743		
	MODALIDAD 3				8,717					
	O,5		MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 1	26,661					
				MODALIDAD 2	23,626					
				MODALIDAD 3	21,050					
	O,6	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	26,661						
			MODALIDAD 2	24,129						
MODALIDAD 3			22,070							
R	Mantenimiento de medidor electromecánico de propiedad del cliente	R,1	MEDIDOR MONOFÁSICO	14,601	1,833.2	\$/servicio	(*)			
		R,2	MEDIDOR TRIFÁSICO	31,390	22,089.7					
		R,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	42,943	38,597.9					
		R,4	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA	42,943	38,597.9					
	Mantenimiento de medidor electrónico de propiedad del cliente	R,5	MEDIDOR MONOFÁSICO	14,603	2,055	\$/servicio	(*)			
		R,6	MEDIDOR TRIFÁSICO	31,500	26,857.5					
		R,7	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	28,777	44,363.3					
		R,8	MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA	28,777	44,363.3					
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			209	0.0	No tiene				
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes		MONOFÁSICO B.T AÉREO	10,799	182.9	\$/mt/mes				
			TRIFÁSICO B.T AÉREO	17,475	686.0					
			TRIFÁSICO A.T AÉREO	98,673	1,204.9					
			MONOFÁSICO A.T AÉREO	59,340	800.6					
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos N° 1 art. 76 LGSE DFL 4		PROYECTOS Y PLANOS DE B.T	848	6,295.0	\$/Rev.y Aprob./hh				
			PROYECTOS Y PLANOS DE A.T	1,097	11,440.5					
V	Verificación de lectura de medidor solicitada por el cliente	V,1	SOLO ENERGÍA	4,512		No tiene				
		V,2	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS	5,687						
		V,3	SOLO ENERGÍA	4,512						
		V,4	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS	5,687						
X	Verificación de medidor en terreno	X,1	MONOFÁSICO ELECTROMECAÁNICO	1,068		No tiene	(*)			
		X,2	TRIFÁSICO ELECTROMECAÁNICO	1,114						
		X,3	ELECTRÓNICO	1,114						
		X,4	ELECTRÓNICO PROGRAMABLE	1,114						

OBSERVACIONES:

- 1.) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del I.P.C. y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D. S. N° 8T del Ministerio de Economía, del 14/03/2014.
- 2.) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3.) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- 4.) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.